



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	1,219,949.00	1,219,949.00	748,345.00	748,345.00	540,859.05	207,485.95	72.27
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	1,683,774.69	0.00	1,683,774.69	1,683,774.69	(1,683,774.69)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	44,945,175.00	75,061,569.36	29,334,173.00	61,058,516.36	60,189,171.59	(30,854,998.59)	205.18
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$46,165,124.00	\$77,965,293.05	\$30,082,518.00	\$63,490,636.05	\$62,413,805.33	\$(32,331,287.33)	207.48

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$62,413,805.33**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$30,082,518.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **207.48%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “los ingresos recaudados fueron inferiores a los ingresos estimados, debido a que al haberse adherido la Universidad al Programa de Gratuidad, se dejaron de cobrar conceptos como inscripciones y reinscripciones.”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “los ingresos recaudados fueron superiores a los estimados debido a que en el tiempo transcurrido del ejercicio se celebraron convenios con otras instituciones para la operación de proyectos académicos extraordinarios”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “los ingresos recaudados fueron mayores que los ingresos estimados, principalmente por las ampliaciones recibidas por parte de la Federación”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$62,413,805.33**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$46,165,124.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **135.20%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

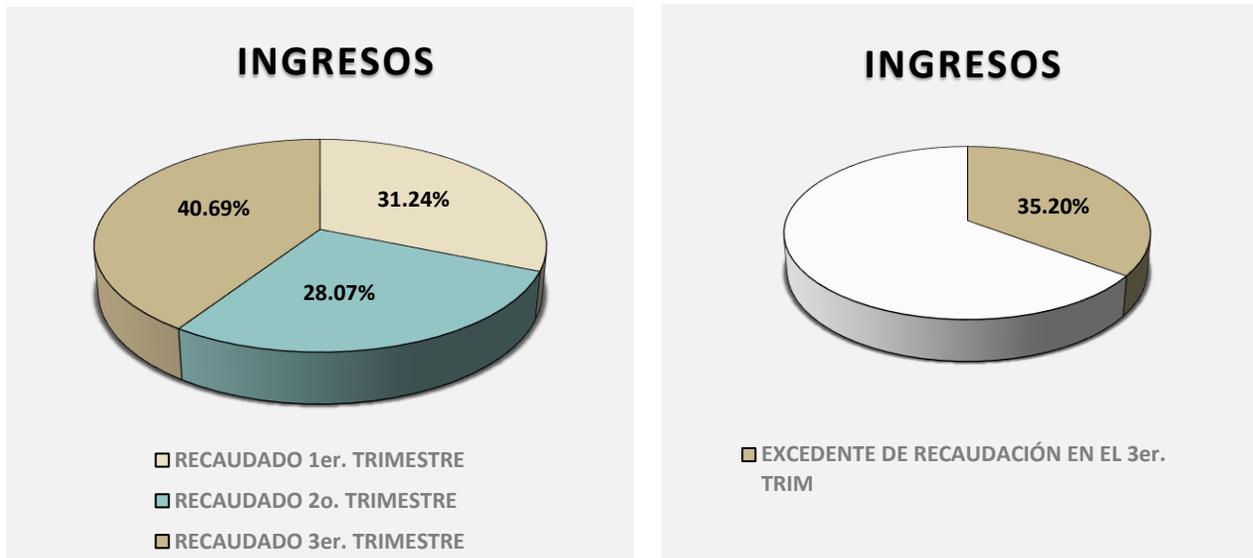


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$30,253,031.00	\$30,253,031.00	\$19,034,842.00	\$19,034,842.00	\$18,233,141.02	\$801,700.98	95.79
Materiales y suministros	4,736,954.00	10,122,391.60	3,307,354.00	9,536,092.60	4,812,471.09	4,723,621.51	50.47
Servicios generales	11,063,599.00	32,554,657.50	7,723,448.00	29,618,957.00	19,313,845.30	10,305,111.70	65.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	111,540.00	609,910.00	16,874.00	16,874.00	253,333.36	(236,459.36)	1,501.32
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	4,425,302.95	0.00	5,283,870.45	334,068.74	4,949,801.71	6.32
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$46,165,124.00	\$77,965,293.05	\$30,082,518.00	\$63,490,636.05	\$42,946,859.51	\$20,543,776.54	67.64

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$42,946,859.51**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$63,490,636.05**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **67.64%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el gasto devengado es inferior al gasto modificado acumulado debido a que hay personal de confianza que cuenta con licencia”; **Materiales y suministros**, “el gasto devengado es inferior al gasto modificado acumulado debido a que se recibieron ampliaciones en el tercer trimestre”; **Servicios generales**, “el gasto devengado fue menor que el gasto modificado acumulado debido a

que se recibieron ampliaciones de recursos en el tercer trimestre”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “el gasto devengado acumulado es mayor que el modificado acumulado por el pago de becas del Programa de PNUD Meliponicultura cuyo recurso se recibió en el ejercicio anterior” y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el gasto devengado acumulado es inferior que el modificado acumulado debido a ampliaciones de recursos recibidas en el tercer trimestre”.

(Figura 3)

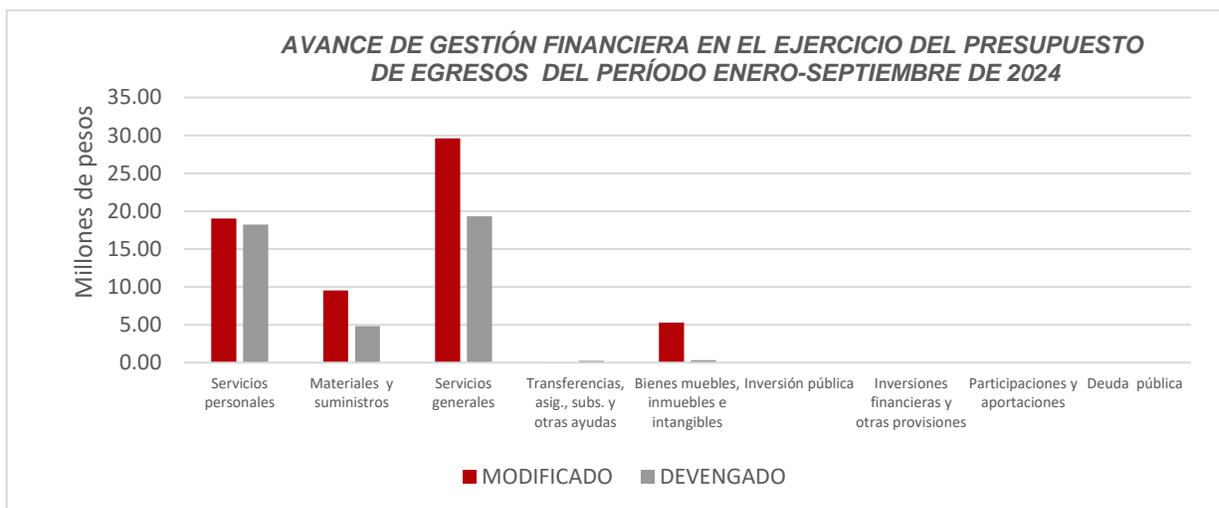
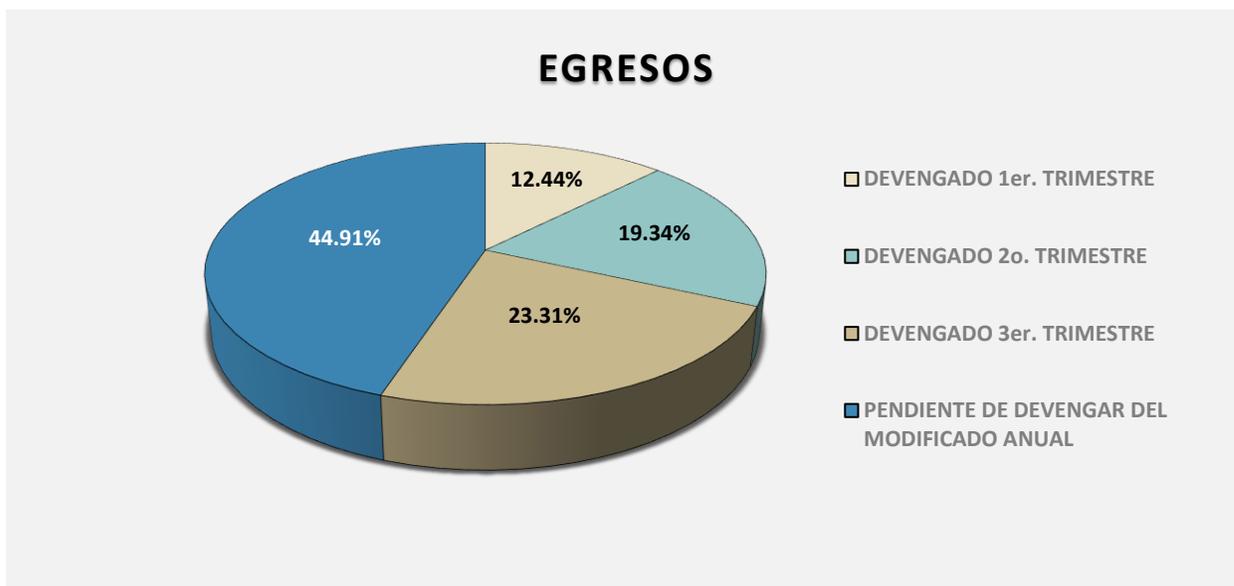


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$42,946,859.51** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$77,965,293.05**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **55.09%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$76,281,518.36**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 - Educación Superior** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$61,217,633.36
- **M001 - Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$15,063,885.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los adolescentes en la educación superior mediante la formación de profesionistas, la vinculación comunitaria y la investigación; a través de un modelo educativo intercultural, multilingüe y con una fuerte vinculación entre los diferentes sectores a nivel local, estatal, nacional e internacional.	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior.	Descendente	Anual	12.39	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.39		
	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total..	Ascendente	Anual	64.33	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	64.33		
P-Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O16 - Tasa de Absorción de educación superior.	Ascendente	Anual	92.38	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	92.38		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E011 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P-Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O17 - Tasa de egreso acumulada.	Ascendente	Anual	52.26	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	52.26		
C01-Estudiante incorporado en programas educativos de nivel superior.	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso.	Ascendente	Semestral	3.12	No	0.00	0.00	19.69	-	630.00%	630.00%
						0.00	0.00	3.12	0.00		
C02-Estudiante retenido en programas educativos de nivel superior.	C02I01 - Porcentaje de retención escolar.	Ascendente	Semestral	97.09	No	99.65	0.00	68.72	-	59.28%	68.61%
						82.30	0.00	115.92	0.00		
C03-Estudiante egresado de los programas educativos de educación superior.	C03I01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte.	Ascendente	Semestral	22.67	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	60.00	22.67		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **630.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “con el objeto de cumplir con las metas, se impulsan las actividades de promoción (ferias de orientación vocacional, difusión en redes sociales, programas de inducción a la Universidad. De igual manera se realizaron visitas de promoción a diferentes comunidades”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **59.28%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “se aplicaron evaluaciones diagnósticas en las asignaturas del semestre otoño 2024 para proponer formas de atención a estudiantes rezagados. Se llevaron a cabo reuniones para proponer acciones que permitan trabajar con los estudiantes no presenciales. Se ofrecen asesorías en

las asignaturas que presentan alguna dificultad para los estudiantes. Previa solicitud de las mismas”.

➤ **Componente 03:** no reportan avances en las metas programadas en el trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 -Índice General de Avance PbR-SED Entidades.	Ascendente	Anual	75.90	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.90		
P-Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903O11 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo.	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01-Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente.	C01I01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	50.00	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	50.00	0.00	50.00		
C03-Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	C03I01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	0.00	0.00	20.00	-	20.00%	20.00%
						100.00	0.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** no reportan metas programadas en el trimestre.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **20.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “en este trimestre se programaron 5 indicadores, de los cuales solamente uno salió con semáforo verde, se trabajó con el área sustantiva para mejorar la calificación de los indicadores. Cabe mencionar, que el área de promoción realizó una labor importante para la captación de nuevos estudiantes por lo que se superó la meta, alcanzando una matrícula mayor a la que se tenía programada, por lo cual, 2 indicadores se encuentran en semáforo rojo. En cuanto a la reprobación se aplicaron evaluaciones diagnósticas en las asignaturas del semestre otoño 2024 para proponer formas de atención a estudiantes rezagados, en las clases de maya e inglés se ofrecen círculos de conversación una hora a la semana por asignatura para reforzar la habilidad oral y así con esto mejorar el indicador de reprobación. Para que el indicador de retención mejorará se llevaron a cabo reuniones con los coordinadores de carrera para proponer acciones que permitan trabajar con los estudiantes no presenciales. Se ofrecen asesorías en las asignaturas que presentan alguna dificultad para los estudiantes previa solicitud de las mismas. Con esto se busca mejorar la meta del indicador”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo